CIRCULAR No. 004 DE 2022 (26 de enero)



Asunto: Suspensión de las Convenciones Municipales y Departamentales y apoyo a las campañas de los candidatos del MAIS.

Dirigido a: Comités ejecutivos departamentales y municipales, militantes y simpatizantes de MAIS.

El Comité Ejecutivo Nacional del **Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS**, comedidamente direccionamos que las convenciones departamentales y municipales que se encuentran pendientes por realizar se harán una vez pasadas las elecciones a Congreso de la República, en aras de corroborar el apoyo que los actuales directivos departamentales, municipales, electos y militantes brinden a nuestra colectiva, para efectos que sean quienes velen por la misión del MAIS quienes asuman esos cargos directivos regionales.

En ese sentido los invitamos a apoyar las campañas electorales y a votar por ARELIS URIANA en la consulta interpartidista para escoger una candidata(o) presidencial única en el marco del Pacto Histórico.

Así como apoyar las campañas electorales y votar por las candidaturas al Congreso de la República, teniendo como punto de referencia la votación obtenida en la Circunscripción Especial Indígena y en las Cámaras Territoriales donde se pueda identificar la votación que haya sido por el logo del MAIS y/o los candidatos que hayan sido postulados o sean militantes del MAIS.

En ningún caso, se permitirá o autorizará que directivos o electos apoyen candidatos que no sean militantes del MAIS, por tanto ese tipo de practicas de apoyar candidatos de otros partidos por encima de los propios de MAIS, incluso en coaliciones, se encuentra tipificada como doble militancia con las consecuencias previstas en la Ley para este tipo de incoherencias y deslealtades con el Movimiento.

Así las cosas, se suspenden todas las Convenciones municipales y Departamentales hasta después de las elecciones; motivando a todos los Maisistas a aunar esfuerzos por obtener el mayor número de curules al Congreso de la República que nos permita tener una bancada alternativa y una Presidencia de la República que propenda por el buen vivir del pueblo colombiano.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL